



MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID 2693-1-LP13 PROYECTO MTT "SEMAFORIZACION DE LA INTERSECCION AVDA. CARLOS ALESSANDRI CAMINO CASABLANCA, DEMARCACION Y SEÑALES INFORMATIVAS DE OTROS SECTORES DE LA COMUNA DE ALGARROBO".

ALGARROBO, 04 de Marzo del 2013.

DECRETO Nº 756 /

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L Nº 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A Nº 3.348 de 27.11.12, Aprueba Acuerdo Nº 131 H. Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria Nº 35 de 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
6. D.A Nº 3.472 de 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
7. D.A Nº 9 de fecha 04.01.2012, Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de transporte y la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. Certificado Nº 004 de fecha 09.01.2013, de Acuerdo Nº 004 del H. Concejo Municipal por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar la celebración de Convenios y Contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65, Letra i) Ley Nº 18.695 para el proyecto denominado "Semaforización de la Intersección de Av. Carlos Alessandri Camino Casablanca y de la Demarcación y Señalización de otros sectores de la comuna" por un monto de \$ 40.570.243.-
9. D.A Nº 66 de fecha 10.01.2013, Aprueba Acuerdo Nº 004 Adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión de Concejo Nº 01 de fecha 09.01.2013.
10. D.A Nº 117 de 04.03.2013, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales "Semaforización de la Intersección Avda. Carlos Alessandri camino Casablanca, Demarcación y Señales Informativas de otros sectores de la comuna Algarrobo".
11. D.A Nº 446 de 04.02.2013, Autoriza Subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.
12. D.A Nº 731 de 27.02.2013, Autoriza Subrogancia del Sr. Juan Valenzuela Landaida, Director de Obras Municipal, en reemplazo del Sr. Alcalde Jaime Osvaldo Galvez Fuenza, a contar del 01.03.2013 al 04.02.2013, ambas fechas inclusive.

CONSIDERANDO:

1. Informe Nº 02 de Adjudicación de fecha 01.03.2013, Comisión de Evaluación Licitación Pública "Semaforización de la Intersección de Av. Carlos Alessandri Camino Casablanca y de la Demarcación y Señalización de otros sectores de la comuna".

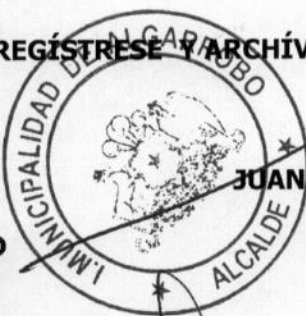
DECRETO:

1. Adjudica Licitación Pública Id 2693-1-LP13, Proyecto MTT "Semaforización de la Intersección Avda. Carlos Alessandri camino Casablanca, Demarcación y Señales de Informativas de otros sectores de la comuna Algarrobo", a Empresa Automática y Regulación S.A, Rut: 87.606.700-5, representada por el Sr. Alfonso Moral Heimpell, C.I Nº 8.967.656-8, ambos con domicilio en calle Condell Nº 1735, comuna Ñuñoa, Santiago, por la suma de \$ 40.100.964.- (cuarenta millones cien mil novecientos sesenta y cuatro pesos), con un plazo de ejecución de 45 días corridos a contar de la firma del contrato o acta entrega de terreno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)**



**JUAN VALENZUELA LANDAIDA
ALCALDE (S)**

JVL/PMP/PMP/MART/RMC/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (1)
- Finanzas (1)
- Control (1)
- Dirección de Obras. (1)
- SECPLAC (1)
- SECTRA (1)
- Archivo. (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN DOCUMENTO
FECHA 04 MAR. 2013 HORA 13:00
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 04 MAR. 2013 HORA 16:40
NOMBRE FIRMA

